

MAT. : Aprueba Proyecto Educativo que señala.

CONCEPCION, 20 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N° 532

**CONSIDERANDO :**

- 1.- El Proyecto Educativo denominado "PLAN LECTOR" presentado por la Municipalidad de Lebu a través de Ord. N° 002, del 05 de enero de 2010.
- 2.- El Informe emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de Ord. N°0688, del 01.04.2010.
- 3.- El Informe elaborado por la Seremi de Planificación y Coordinación mediante Ord. N° 651, del 21 de abril de 2010, modificado a través de Ord. N° 691, del 28.04.10 del mismo Servicio.

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educativos ; el artículo 2°, letra o, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo N° 261 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio de Interior.

**RESUELVO :**

1.- Apruébase el Proyecto Educativo presentado por la Municipalidad de Lebu para acogerse a la Ley N° 19.247 de Donaciones con fines Educativos, denominado "PLAN LECTOR", a ejecutarse en las siguientes escuelas de la comuna de Lebu: Escuela Fresia Muller Ruiz, Escuela Rebeca Castro Araneda, Escuela Boca Lebu, Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Escuela Joaquín Pérez, Escuela Arturo Ebensperger R., Escuela La Fortuna y Escuela Guillermo Rodríguez Riobio, por un monto de UF 5.905, financiado con aportes de Empresas Arauco y Filiales.

2.- La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley N° 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-(FDO.)  
JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA - INTENDENTA REGIÓN DEL BÍO BÍO -  
XIMENA TORREJÓN CANTUARIA ASESORA JURÍDICA.

fin del caso.



XIMENA TORREJÓN CANTUARIA  
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Seremi de Educación
- Seremi de Planificación
- Municipalidad de Lebu
- Fundación Educacional Arauco
- Of. de Partes
- Archivo

JVH/XTC/vsg  
8502483  
8530414